

La beneficencia en Toledo a principios del siglo XX: el fracaso de un sistema asistencial

Charity in Toledo at the beginning of the Twentieth-Century: the failure of a welfare system

Noelia M. Martín Espinosa
Rafael Villena Espinosa
Universidad de Castilla-La Mancha

Fecha de recepción: 15.01.2013
Fecha de aceptación: 13.09.2013

RESUMEN

El objetivo de este artículo es exponer las características principales del sistema benéfico en Toledo a principios del siglo XX. Para ello, se definen los rasgos esenciales de la beneficencia en la época de estudio, se realiza un breve recorrido histórico por la evolución del sistema benéfico toledano y se exponen los factores que le condicionaban: la gestión de los centros, las deficiencias estructurales y las dificultades presupuestarias. Por último, se presenta como ejemplo una de las instituciones que funcionaban en la ciudad a principios del siglo XX, los Establecimientos Reunidos de San Pedro Mártir.

El análisis histórico realizado se basa en la consulta de varias cabeceras de prensa local, en el manejo del Reglamento de Régimen interior de los Establecimientos Reunidos de Toledo y de otras fuentes primarias custodiadas en el archivo de la Diputación provincial de Toledo.

PALABRAS CLAVE: Historia social, Beneficencia, instituciones benéficas, Toledo, siglo XX.

ABSTRACT

The aim of this article is to explain the main characteristics of the welfare system in Toledo at the beginning of the twentieth century. To this end, the essential characteristics of welfare are defined for the period of study, the historical evolution of welfare in Toledo is briefly described and the conditioning factors are shown: the management of the of welfare institutions, their structural deficiencies and budget constraints. Finally, one of the charity institutions of this period in Toledo, *Los Establecimientos Reunidos de San Pedro Mártir*, is taken as a case study. The historical analysis is based on the study of local newspapers, of the internal rules of procedures of *Los Establecimientos Reunidos de San Pedro Mártir* and on other primary sources in the archives of the Diputación Provincial de Toledo.

KEY WORDS: Social History, Charity, charity institutions, Toledo, Twentieth-Century

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo pretende caracterizar el sistema benéfico toledano a comienzos del siglo XX, ya que pocos trabajos históricos lo han explorado en el período mencionado desde planteamiento historiográficos rigurosos, pues las referencias que existen son anotaciones tangenciales sobre la beneficencia en obras genéricas sobre la ciudad.

El concepto de beneficencia en el Antiguo Régimen se debe vincular al cristianismo, pues para esta religión los principios de caridad y filantropía presidían la conducta hacia los pobres. En el siglo XVIII el pensamiento ilustrado transformó la percepción de la pobreza al tomar conciencia de que la utilidad social de los individuos era necesaria para un correcto funcionamiento de la sociedad y ésta solo se lograba a través del trabajo. En el siglo XIX, los políticos liberales retomaron esta idea que conllevó considerar la indigencia como algo inmoral que necesitaba de correctivos para ser modificada. Se tomó conciencia de que estas eran cuestiones sociales que debían ser supervisadas por el Estado, pero sin renunciar a que la prestación proviniera de personas o instituciones privadas. El sistema liberal dio prioridad a una beneficencia pública administrada en última instancia por el Estado, aunque las competencias reales en la gestión de los centros estaban en la órbita local (Ayuntamientos y Diputaciones), organismos en los que predominaban las burguesías urbanas, élites locales que podían ejercer una política de control social a través de la asistencia.

Es un análisis histórico que utiliza como fuente fundamental la prensa que se publicaba en la ciudad durante el período de estudio. Se han utilizado varias cabeceras locales, pues su consulta permite acercarse a la percepción que había en la sociedad burguesa sobre esos centros y en sus páginas se definen muchas de sus deficiencias estructurales y su problemática más destacable. Así mismo, se han utilizado otras fuentes primarias que se custodian en el archivo de la Diputación Provincial de Toledo, unas impresas (Reglamento del régimen interior de los Establecimientos Reunidos de San Pedro Mártir) y otras manuscritas (informes que se encuentran en legajos).

El texto se estructura en varios apartados: en primer lugar, se hace una referencia a las bases teóricas que sustentaban la beneficencia en el sistema liberal decimonónico y los objetivos que perseguía. En segundo lugar, se realiza un breve recorrido histórico por el sistema benéfico. En tercer lugar, se presentan las características del sistema benéfico toledano en la época de estudio, haciendo hincapié en la gestión de los centros, las deficiencias estructurales y la escasez presupuestaria. Por último, se hace referencia a una de esas instituciones, mostrando sus características y se realiza una breve síntesis a modo de conclusión.

2. LOS PILARES DE LA BENEFICENCIA: CONTROL SOCIAL Y MORALIZACIÓN DE LOS ASISTIDOS

La concepción de las acciones benéficas a lo largo de la historia no ha sido unívoca, aunque se pueden establecer dos cuestiones fundamentales que marcaron su evolución. En primer lugar, su vinculación a los preceptos religiosos de ejercer la caridad cristiana con los pobres y desvalidos, como medio de lograr la salvación eterna y por otro lado, ya en el Estado liberal, su papel en el control social de las capas marginales, que potencialmente eran las más peligrosas para preservar el orden social reinante.

En los inicios del siglo XX, se puede afirmar que la beneficencia sigue recogiendo los principios esenciales de ambas influencias, con algunos matices. La religiosidad seguía muy presente en el ideario que presidía el modo de gestión de estas instituciones, dirigidas principalmente por personal religioso y en ella se basaba la moralidad que se inculcaba a los

asilados, como forma de conseguir su recuperación social, apartándoles de lo considerado pecaminoso o alejado de lo que estaba admitido. Sin embargo, es innegable el papel que jugaron las acciones benéficas en el control de todos los elementos sociales potencialmente amenazadores para el orden burgués, ya que se les vigilaba estrechamente y se les inculcaba un modo de comportarse acorde con los principios asumidos por la burguesía, primando valores como el trabajo, la integridad religiosa y la aceptación de una estructura social basada en profundas desigualdades, como la única posible. Hay especialistas, como Pedro Carasa, que defienden que las bases que sirvieron para reformular los principios teóricos y construir las nuevas formas de enfrentarse a la llamada “cuestión social” de finales del XIX y principios del XX, se definieron a partir del trasfondo religioso-cultural de la caridad en los asistentes y de la cultura de la pobreza en los asistidos, ambos discursos heredados del Antiguo Régimen¹.

En España, había problemas sociales que preocupaban a los dirigentes políticos, originados por las dificultades asociadas a una incipiente industrialización, como la situación de los obreros asalariados y su capacidad organizativa a través del movimiento obrero, que suponía el enfrentamiento con los patronos. La solución que se planteó desde las élites liberales fue bastante conservadora, insistiendo en la recatolización de la sociedad como medio para superar la problemática social, ya que subyacía la idea de que el descontrol de las clases populares provenía de su creciente secularización, que había facilitado el deterioro moral y religioso de sus costumbres y relaciones laborales. Para gran parte de los políticos de la Restauración, los obreros tenían baja catadura moral y estaban inclinados de forma natural hacia la violencia y el vicio; su falta de previsión y ahorro les conducían a situaciones de miseria y estaban abocados a ciertas enfermedades sociales como el alcoholismo y la vagancia. Además, se creía que los mensajes religiosos de obediencia, sumisión, conciencia moral y virtud, eran elementos que ayudaban a sostener el orden social y reforzaban la jerarquía y autoridad de las élites.

La vigilancia y control de la moralidad recaía en el estamento eclesiástico, ya que aunque se trataran de asuntos puramente civiles como lactar a un niño expósito o autorizar el reconocimiento de un hijo ilegítimo, se requerían los informes respecto a la consideración moral de los solicitantes que expedían los curas párrocos de cada feligresía.

Es en estos presupuestos ideológicos en los que la beneficencia sustenta su quehacer durante el siglo XIX y en los primeros decenios del siglo XX, aunando sus motivaciones filantrópicas de prestar ayuda a los más necesitados con aquellas moralizadoras y represoras. Las distintas instituciones benéficas eran los lugares en los que los acogidos paliaban su situación desesperada a cambio de ceder su libertad y aceptar unas normas de conducta muy estrictas, en las que todos los rituales religiosos como la misa diaria o la lectura de las Escrituras estaban siempre presentes, en ese intento de moralizar a los que allí permanecían, pasando a ser la religión el sustento de la formación de los pobres, a los que también se ofrecía algún tipo de instrucción rudimentaria en el aprendizaje de algún oficio, que les capacitara para encontrar un trabajo cuando abandonaran el centro.

3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA BENEFICENCIA EN TOLEDO

Se puede decir que a nivel benéfico, la ciudad siguió el mismo desarrollo que otras capitales de provincia españolas aunque estuvo influenciada por su estrecha vinculación

¹ Este discurso aparece desarrollado en el artículo de P. Carasa Soto, “Beneficencia y cuestión social: una contaminación arcaizante”, *Historia Contemporánea*, 29 (2004), pp. 625-670.

a la religión católica, al estar allí el Cabildo Primado de España, lo que la condujo a permanecer como el centro espiritual de Castilla, una vez que Felipe II decidió trasladar la corte administrativa a Madrid, hecho que en gran medida eclipsó su desarrollo económico y comercial.

Toledo siempre contó con numerosos conventos y comunidades de religiosos, por lo que en la Edad Moderna las acciones benéficas no solo se llevaban a cabo en instituciones como hospitales y cofradías, sino a través de monasterios, conventos e iglesias, pertenecientes a órdenes eclesiásticas que a veces proporcionaban pan a los pobres y daban algo de dote a alguna joven sin recursos para poderla casar.

A finales del siglo XVI aparecían registradas en la ciudad veintisiete hospitales y ciento cuarenta y tres cofradías, aunque muchas de estas instituciones ya no ejercían actividades asistenciales con los pobres. Se dividían en dos tipos:

- **Los hospitales grandes**, donde se proporcionaba asistencia médica y espiritual. Había siete registrados y cada uno de ellos estaba especializado en algún tipo de dolencia concreta.

El hospital de Tavera y el de la Misericordia, dedicados a enfermedades no contagiosas, el de Santiago a la sífilis, el del Rey para enfermedades infecciosas o pacientes incurables, el de San Lázaro para infecciones que afectaban a la piel como la lepra, el del Nuncio, para personas con alguna patología psiquiátrica y el de Santa Cruz especializado en el cuidado de los niños expósitos.

- **Los pequeños hospicios**, que tenían alguna cama para acoger a aquellos que no podían pagar su estancia en una posada.

Las organizaciones caritativas que tuvieron un gran auge en la ciudad en el siglo XVI fueron las confraternidades, habitualmente formadas por personas que compartían el mismo oficio. Adoptaban un patrón y ofrecían a sus miembros ayuda material en casos de necesidad, estando menos involucradas en cuestiones religiosas, por lo que la Iglesia las quería supervisar para evitar desviaciones de la doctrina católica. Solo unas pocas practicaban acciones caritativas hacia los pobres en general.

En el siglo XIX, la nueva organización y estructuración jurídica de la beneficencia establecida por los legisladores liberales², hizo que en Toledo las instituciones asilares y hospitalarias existentes se reorganizasen en torno a los tres ámbitos benéficos que determinaba la ley: general, provincial y municipal, quedando su distribución como sigue:

- **Beneficencia General:** Hospital del Rey, dedicado a albergar ancianos de ambos sexos.
- **Beneficencia Municipal:** recogió pequeñas fundaciones, cofradías y hospitalitos con sus rentas. Entre ellos: Cofradía de San Pedro, San Miguel y San Bartolomé, Cofradía de San José, Colegio de Doctrinos, Cofradía de Nuestra Señora de la Anunciata, hospital de San Ildefonso y Memoria de Don Diego Ortiz.
- **Beneficencia Provincial:** incluía el Hospital de San Juan de Dios (hospital militar),

² *Ley de Beneficencia de 1849* de 20 de junio de 1849, en *Gazeta de Madrid*, núm. 5.398 (24-06-1849). Su reglamento de aplicación en el Real Decreto de 16 de mayo de 1852, en *Gazeta de Madrid*, núm. 6.537 (16-05-1852).

el del Nuncio (dedicado a la asistencia psiquiátrica), el de la Misericordia (hospital general, especializado en la curación de enfermedades agudas y a tratamientos quirúrgicos), el de San Lázaro (leprosería), la Cofradía de Caridad (socorro y enterramiento de pobres), el hospital de Santiago (tratamiento de la sífilis), el de Santa Cruz (inclusa), el del Refugio (maternidad para madres solteras) y el Asilo de pobres de San Sebastián (ancianos pobres y desvalidos).

Así, las instituciones asilares quedaron incluidas en la beneficencia provincial, por lo que a partir de 1869 pasaron a depender directamente de la administración de la Diputación Provincial, aunque algunas de ellas no pudieron seguir su andadura en solitario y fueron refundidas en una sola, como ocurrió con la creación de los Establecimientos Reunidos de San Pedro Mártir, que integró a la casa de expósitos, a la de maternidad y al asilo (resultante de la reunificación de la Real Casa de Caridad y el Asilo de pobres de San Sebastián).

Ya en esta época, las reflexiones teóricas relativas al concepto de “caridad” asumían que era un sentimiento sublime, lleno de pureza y amor hacia los semejantes, que formaba parte del orden de las cosas porque la existencia de personas necesitadas en la sociedad era algo inmutable, que se asumía como normal³. Lo que sí parece que se criticó por parte de los contemporáneos fue el ejercer la caridad de manera pública⁴, ya que algunos lo consideraban un acto privado, cuyo valor estaba en querer ayudar a los más necesitados sin buscar la notoriedad. Por otra parte, se exponía que había personas adineradas que ejercían sus actividades caritativas recaudando donativos entre su círculo de conocidos para repartir estas dádivas entre los pobres, lo que les evitaba tener que poner dinero propio y en ocasiones, retenían parte de lo que habían recolectado⁵. Estas críticas nos permiten ver que aunque la caridad tuviera la misma motivación y finalidad entre las oligarquías locales, existían ciertos matices a la hora de llevarla a la práctica.

No todos los centros benéficos toledanos fueron de titularidad pública, ya que algunos de ellos pertenecían a la beneficencia particular y fueron fundados por familias adineradas, cuya gestión pertenecía a órdenes religiosas. Entre estos se puede destacar un asilo de ancianos que estaba ubicado en la plaza de Santa Eulalia, que era administrado por las Hermanas de los Pobres, y tenía setenta plazas para hombres y mujeres. Su fundación databa del 1880 y fueron los legados de personas acaudaladas los que permitieron su construcción, financiándose a través de limosnas y donaciones en la ciudad y en la provincia. Este tipo de instituciones da idea de que el Estado no podía asumir el coste de todos los establecimientos benéficos que se necesitaban para cubrir las necesidades asistenciales de la mayor parte de la población, por lo que una vez llevada a cabo la desamortización de los bienes eclesiásticos, promovieron la creación de estos centros benéficos particulares, porque les liberaba de invertir más recursos en instituciones benéficas públicas, cuya capacidad resultaba insuficiente.

Otro de los elementos que caracterizaron este sistema benéfico en la época estudiada, es que siempre tuvo una demanda creciente debido a que no hubo reformas estructurales que permitiesen reducir sustancialmente los niveles de pobreza de las clases populares, por

3 Discurso aparecido en *La Idea*, 12/08/1899, núm. 5, p. 2.

4 No todos compartían estas ideas porque los rotativos de prensa católicas defendían y publicaban las donaciones benéficas que hacía la Iglesia de mano del cardenal primado o de asociaciones como la de San Vicente de Paúl y nombraba a personas que habían realizado alguna acción caritativa en el casino. En *El Castellano*, 19/01/1905, núm. 53, p. 2. Esta costumbre de publicar los nombres de los donantes se mantuvo en *El Eco Toledano*, dando muestra de ello en casi todas las noticias referidas al comedor de caridad. Véase a modo de ejemplo *El Eco Toledano*, 27/12/1916, núm. 1.715, p. 2.

5 *La Campana Gorda*, 7/01/1909, núm. 949, p. 2.

lo que el pauperismo mantenido y continuado conllevaba tener que acudir repetidamente a los únicos sistemas de ayuda con los que contaban⁶. La gran presión asistencial que soportaban los centros unida a la falta de recursos humanos y materiales y a una organización de los servicios anclada en el pasado más que en la tecnificación creciente que estaban experimentando las ciencias de la salud en el resto de Europa, hicieron que estas instituciones sirviesen para perpetuar el estado de miseria en el que estas personas estaban condenadas a vivir. Un ejemplo de esta demanda creciente se muestra en un informe emitido desde los Establecimientos Reunidos que dice así:

[...] Establecimientos Reunidos, dedicados al socorro de menesterosos, llamándose reunidos por estar juntos los de expósitos, maternidad, huérfanos, desamparados y asilo de pobres de San Sebastián, teniendo 499 acogidos, siendo este número variable, habiendo épocas que llegan a 600, teniendo en la actualidad 17 lactantes y 20 destetados, sin contar con los que están al cargo de nodrizas externas que pasan los 150; los demás son de 5 años en adelante. La maternidad fue fundada con objeto de dar socorro y hospitalidad a las que hubieran concebido ilegítimamente [...]⁷.

En realidad, cumplían su misión como garantes del orden social establecido, ya que los elementos potencialmente subversivos de la sociedad eran atendidos en sus necesidades más elementales, disminuyendo los posibles conatos revolucionarios que el hambre provocaba, pero su labor de reinserción social era poco efectiva, ya que pocos de los que allí vivieron conseguían mejorar su situación cuando terminaba el ingreso. Esta labor de represión social está claramente representada en la ciudad en el hospital del Nuncio, destinado al cuidado de dementes, cuyo edificio tenía unos muros muy anchos y sus ventanas estaban llenas de rejas, pareciendo más una prisión que un manicomio. Estos enfermos psiquiátricos parecían presos reclusos en celdas, como si estuviesen cumpliendo la condena dictada por la comisión de algún delito.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA BENEFICENCIA TOLEDANA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

La existencia de la beneficencia en Toledo a principios del siglo XX se explica porque las situaciones de pobreza de gran parte de la población eran una problemática habitual que motivaba demandas asistenciales al sistema benéfico de la ciudad, ya que el objetivo de la beneficencia era ayudar a mitigar el estado de necesidad permanente o temporal de las masas de trabajadores asalariados y de campesinos empobrecidos, que por sí mismos no podían hacer frente a su subsistencia y a la de sus familias. La organización de la beneficencia en la ciudad siempre estuvo vinculada a la concepción religiosa que el catolicismo tenía de la caridad, por la que los privilegiados tenían que socorrer a través de limosnas, donaciones o fundaciones a los más desfavorecidos. En el siglo XIX cambió la titularidad de los establecimientos benéficos, que pasaron a pertenecer al Ayuntamiento y en mayor medida a la Diputación, aunque el sustrato religioso en el que se basaba la beneficencia siempre pervivió, ya que la nueva burguesía emergente⁸, que ostentaba el poder

6 El hospital del Nuncio en 1880 contaba con un número de ingresados que oscilaba entre cincuenta y sesenta, mientras en 1900 pasó a ser de ciento cincuenta a ciento setenta. En *La Idea*, 22/09/1900, núm. 63, p. 2.

7 Comunicación que se encuentra en el A.D.P. T., Beneficencia, legajo 178.

8 Este concepto no solo prevalecía entre la burguesía adinerada y propietaria, pues también era habitual entre los profesionales liberales y en funcionarios del estado como los militares a los que se enaltecía por los

político, había asumido como propios los principios caritativos cristianos, lo que supuso que la financiación de las instituciones pasase a ser estatal, debido en gran medida a los procesos desamortizadores que habían liberado las propiedades eclesiásticas y las provenientes de donaciones, pero la gestión interna de los centros y su filosofía nunca se secularizaron.

4.1. La gestión de los centros benéficos

No siempre la administración de las instituciones benéficas se hizo adecuadamente y hay denuncias en la prensa que manifiestan irregularidades administrativas y abusos por parte de los políticos responsables en el despido de personal, la autorización de compras⁹ o en el ingreso de los acogidos¹⁰, ya que estas juntas gestoras formadas por representantes de los distintos partidos políticos eran vistas como organismos que se dedicaban a conspirar, donde el caciquismo estaba presente¹¹.

Uno de los casos donde se observa el poder y la influencia de la Diputación, con el objetivo de satisfacer las ambiciones y compromisos de sus diputados, era en la provisión de plazas de funcionarios de carrera. En 1902 se describió un proceso de selección de oficiales y escribientes de Secretaría, en el que todo fueron irregularidades, pues los puestos se otorgaron a aquellas personas recomendadas por los políticos liberales, que eran los que ostentaban el poder. Los aspirantes elegidos previamente ya sabían los temas que iban a salir y el examen oral se les acortó mucho, siendo el único opositor que concurría de forma legal el que fue examinado de acuerdo con el reglamento¹².

En nuestra ciudad, a raíz de un escándalo sucedido en Madrid por la situación en la que se encontraban ciertos centros benéficos como la inclusa, el gobernador civil de la provincia que había tomado posesión en esas fechas, ordenó una investigación en todos los establecimientos benéficos para conocer su estado, estimando que el hospital de la

donativos que daban a instituciones caritativas durante su etapa de formación en la ciudad. El catolicismo destacaba al cuerpo militar como garante de la religión y de la patria, principios supremos que comenzaban a formar parte del ideario más conservador. En *El Castellano*, 8/11/1920, núm. 3.409, p. 3. También era frecuentes ver grupos de muchachas que acudían a asilos o centros benéficos gestionados por religiosas para dar alguna comida o hacer algún donativo a los que allí residían, quedando patente que la acción católica de las mujeres en el terreno público era más habitual que en los años anteriores. Uno de estos actos aparece descrito en *El Castellano*, 31/05/1921, núm. 3.577, p. 3.

9 Está documentado que en la compra de suministros para las instituciones benéficas existían preferencias en la adjudicación, ya que primaban los tratos de favor hacia familiares o conocidos de algunos diputados. Así, el carbón que abastecía a estos centros salió a subasta a un precio mayor del que se estaba pagando, estando el concesionario relacionado con un empleado de la Diputación que era el que vigilaba la calidad y cantidad de esta materia prima y con un político. Además, se incrementó significativamente en el Asilo el consumo de este combustible. *La Idea*, 16/07/1904, núm. 257, p. 3.

10 Algunos pobres que cumplían los requisitos legales para ser asilados tenían que esperar más de dos años para su ingreso, ya que eran plazas muy solicitadas en los que los tratos de favor por parte de los diputados eran frecuentes, ya que muchos de ellos así cumplían los compromisos electorales con sus votantes. *La Idea*, 1/09/1900, núm. 60, p. 3.

11 Esta situación, habitual en todas las capitales españolas, tuvo especial repercusión en Madrid, porque allí se publicó un folleto titulado *Algo huele a podrido* en el que se explicaban detalladamente las irregularidades cometidas en los establecimientos benéficos de la capital. *La Campana Gorda*, 7/02/1899, núm. 121, p. 1. En Toledo, en el cambio de siglo se denunció un trato de favor en la compra de jabón por parte del Establecimiento, ya que estaba siendo suministrado por una fábrica y se cambió a otra, aunque la razón que se esgrimía era su precio más económico y que era antiséptico. *La Campana Gorda*, 12/01/1899, núm. 114, p. 2 y 19/01/1899, núm. 115, p. 2. Las mismas acusaciones de caciquismo se repiten en el tiempo, atribuyendo a este fenómeno la situación de dejadez y abandono de la beneficencia provincial. En *El Eco Toledano*, 10/06/1918, núm. 2.134, p. 1.

12 *La Idea*, 10/05/1902, núm. 147, p. 2-3.

Misericordia estaba gestionando bien sus recursos, mientras que se debían revisar el hospital del Nuncio, por tener un edificio inadecuado para cumplir adecuadamente sus funciones y el asilo, en el que era necesario reforzar el control disciplinario de los asilados por estar acogiendo a vagos y vividores. También se encontraron ciertos abusos relacionados con la contratación del personal administrativo de los centros¹³.

En el año 1901, se llevó a cabo una indagación profunda en todos los establecimientos benéficos para conocer su estado real, destituyendo a algunos trabajadores de empleo y sueldo para reorganizar los servicios y depurar responsabilidades¹⁴ en el trato a los acogidos, hasta que se conociese lo que en realidad había sucedido. Iban a ser investigados por una comisión compuesta por tres médicos, cuya misión era visitar los establecimientos benéficos de la Diputación para detectar sus deficiencias, ya que las primeras visitas habían señalado importantes carencias. Las dudas sobre la atención que se prestaba a los asilados no eran nuevas, porque visitantes de los Establecimientos habían señalado en los rotativos locales el estado de los niños acogidos en el asilo. Uno de ellos mencionaba que al ir hacia la imprenta situada en el edificio de San Pedro, tuvo que pasar por el patio, lleno de niños porque era la hora del recreo, que peleaban sin cesar y estaban descalzos y mal vestidos, consiguiendo imponerse aquellos que tenían más fuerza. Situaciones como ésta se contemplaban con preocupación porque creían que sería muy complicado reinsertar a estas personas en la sociedad con la ruda educación que estaban recibiendo, lo que les predisponía a seguir en la senda de la marginalidad¹⁵.

Entre los hallazgos documentados en el informe que se encargó, destacaban¹⁶:

- Los dementes carecían de ropa y no recibían ningún tratamiento médico con base científica, estando mal alimentados puesto que la leche analizada contenía un 80% de agua y con una higiene deficiente, ya que no había una sola ducha en el centro.
- En el Asilo de pobres, la ración de carne se había reducido en un treinta por ciento, pues la pesaban con el hueso, pasando de ser de vaca a ser de carnero. El propio gobernador describió el lugar con estas palabras:

13 *La Campana Gorda*, 28/04/1899, núm. 312, p. 1.

14 El trato que el personal dispensaba a los asilados siempre estuvo en entredicho, pues en muchas ocasiones utilizaban la violencia para lograr disciplinarlos. En 1899 hubo quejas al gobernador de la provincia de que en el asilo se daban malos tratos a los niños, aunque al ir a comprobarlo negaron este hecho, argumentando que los golpes y quejidos que se oían desde la calle se debían a peleas entre los internos. Estos dieron otra versión, exponiendo que lo que en realidad ocurría era que el personal pegaba con un cinto aquellos niños que a la hora de dormir no cerraban los ojos. *La Idea*, 19/08/1899, núm. 6, p. 3. En 1900 aparece publicado que un celador del Asilo había maltratado cruelmente a un acogido. *La Idea*, 27/01/1900, núm. 29, p. 4. Este rotativo expuso posteriormente que el abandono al que estaba sometido la beneficencia por parte de los responsables políticos, causaba que el personal pudiese actuar impunemente pues los celadores podían magullar brutalmente a los niños sin ser castigados u otros eran obligados a realizar trabajos abusivos como sacar agua del aljibe del Gobierno Civil. En *La Idea*, 28/04/1900, núm. 42, p. 1-2. Años más tarde la Comisión Provincial de Beneficencia seguía recibiendo quejas por parte de los pacientes por el trato que se les daba. Así, un enfermero del manicomio destinado en la sección de cirugía trataba a los asilados desconsideradamente, situación que se repetía en el hospital de la Misericordia. Decidieron amonestar a dicho personal, amenazándoles con su cesantía si persistía su actitud. En *El Eco Toledano*, 28/10/1914, núm. 1.152, p. 2.

15 *La Idea*, 9/09/1899, núm. 9, p. 2.

16 Todos estos aspectos están recogidos en una carta del gobernador D. Julio Burell al periódico *La Campana Gorda*, 23/01/1901, núm. 536, p. 15-6.

[...] Visito las habitaciones, verdaderas cuadras en donde falta situación de decoro, y en la que duermen los asilados en camas sin colchas y con jergones de paja de centeno, que lleva mucho tiempo sin renovarse, constituyendo un verdadero foco de infección. Allí están hacinados los ancianos sanos y enfermos; que mondan las patatas, depositándolas después en los pesebres que aún existen. El comedor es un inmenso salón sin ventilación y para formar juicio de la solicitud con que son atendidos aquellos infelices, aún hay que decir que para cuidar a 148 hombres, hay tres hermanas y un celador [...]¹⁷.

- En el Asilo de niños, había veinte niñas durmiendo en la antigua capilla del cementerio porque una planta entera del edificio estaba ocupada por los empleados y a los niños les faltaban 48 camas, por lo que tenían que dormir en parejas. Uno de los visitantes denunció que en él no había suficiente alimentación, ni ropa, ni agua ni instrucción, ya que muchos acogidos no podían ir a la escuela por estar encargados de llevar cántaros de agua, por lo que estimaba que de allí no saldría ninguna persona útil para la sociedad.
- La higiene en ambos asilos era deplorable, cambiándose la ropa de cama cada cuarenta y cinco días.

Además, la falta de dinero aducida para transformar y mejorar la infraestructura de los Establecimientos, no se consideraba real, puesto que se había gastado una partida económica importante en amueblar los despachos a los diputados permanentes.

Se evidencia que la Diputación estaba dirigida por caciques que ajustaban los presupuestos provinciales a sus intereses personales, utilizando el cargo para favorecer a familiares y conocidos, lo que había llevado a que los Establecimientos de Beneficencia estuviesen llenos de empleados innecesarios, entre los que se destacan los administradores, interventores y guarda-almacenes, ya que sus funciones podían ser asumidas por otro personal necesario y más versátil como los facultativos, enfermeros y sirvientes, entre los que se incluía a las Hermanas de la Caridad. Además, la plantilla anteriormente mencionada hacía uso de los mejores dormitorios del centro en perjuicio de los acogidos que tenían que compartir las habitaciones, a veces incluso la cama.

Aunque los gestores políticos de la Comisión Provincial tratasen de negarlo, las descripciones de la prensa muestran con bastante precisión el estado lastimoso en el que estaban los establecimientos benéficos de la ciudad y la precariedad de las prestaciones que en ellos se ofrecían. En 1900, un artículo aparecido en el rotativo *La Idea* ejemplifica esta situación, refiriéndose al Asilo y la Casa de Maternidad. Reconocía el valor artístico del edificio de San Pedro Mártir en el que se ubicaba, pero denunciaba su ruina y total abandono, que ejemplificaba en su falta de higiene y su saturación de personas, lo que conllevaba la rápida transmisión de enfermedades infecciosas, que fomentaban la debilidad de los acogidos. La alimentación era muy deficiente y no estaba adaptada a las necesidades nutricionales de cada persona, pues su base eran los garbanzos, alimento poco digestivo que causaba indigestiones frecuentes, llegando incluso en épocas de Cuaresma a servirles un bacalao de ínfima calidad sin desalar.

Situaciones parecidas se describen del resto de instituciones pertenecientes a la beneficencia provincial, aunque destacaban la situación del hospital de la Misericordia que era lo que podemos considerar un hospital general, donde se atendía a los enfermos de las clases populares, que irremediamente eran pobres puesto que su estado de enfermedad les hacía inútiles para ganar su sustento. A nivel higiénico, su ubicación en el casco histórico

¹⁷ *La Idea*, 19/01/1901, núm. 80, p. 2.

no era adecuada, puesto que ya existía la tendencia de establecer los edificios de este tipo en las afueras de las urbes, para minimizar la expansión de las enfermedades infecciosas. Reconocía que alguna sala presentaba mejores condiciones higiénicas, aunque en general las paredes no estaban impermeabilizadas, lo que impedía su desinfección. La que estaba destinada a los pacientes con sífilis la peor, ya que tenía poca altura, estaba mal ventilada y carecía de luz lo que entorpecía la sanación de los allí ingresados. No disponía de un buen sistema de desagüe, lo que comprometía la salud de los habitantes de edificios colindantes, no tenía baño y carecía de cualquier aparataje para desinfectar ropas e instrumental. Su lavadero estaba en una zona céntrica y poblada y se dudaba de que las ropas que allí se llevaban fuesen hervidas para su desinfección.

Respecto al personal, se explicitaba el buen desempeño de sus labores, aunque se destacaba que no había médico de guardia.

Para mejorar el estado financiero de este centro, se proponía pasar una minuta por paciente atendido a su provincia de origen, ya que el coste de la estancia diaria se estimaba que era de dos pesetas; cobrar esa misma cantidad al Ramo de la Guerra por los militares ingresados, ya que se les facturaba una peseta y cincuenta céntimos por día y controlar el material quirúrgico que se compraba para que fuese solo el necesario¹⁸. También se expuso que a esta institución acudían a consulta e ingresaban personas de pueblos de la provincia que no estaban en situación de pobreza, ocupando camas que estaban destinadas a los verdaderamente necesitados, que sufrían demoras en ser atendidos, por lo que se instaba a las autoridades provinciales a que tomasen nota e impidiesen que estos hechos siguieran repitiéndose, lo que vuelve a mostrar como la atención sanitaria solo se concebía dentro de las acciones caritativas que se realizaban con los pobres, sin ser un tipo de servicio enfocado a dar cobertura en las cuestiones sanitarias a toda la población¹⁹.

Años más tarde el estado del citado centro había empeorado, como se refleja en el diario *El Eco Toledano*, en el que se exponía que las dependencias eran antihigiénicas y el número de pacientes doblaba al que las condiciones de las salas permitían albergar, lo que hacía inútil que los profesionales que allí trabajaban se esmerasen en el desempeño de su labor, pues esta resultaba poco eficaz ante las deficiencias mencionadas. También indicaba que los usuarios de esta institución, todos personas pobres, consideraban una desgracia tener que acudir allí, porque no desconocían la precariedad de las instalaciones y sabían que el hacinamiento les podía conducir a padecer enfermedades infecciosas graves, lo que en vez de sanarles les predisponía a empeorar²⁰. Una de las causas a las que se atribuía tal aglomeración de pacientes era que muchos permanecían allí largo tiempo, pues eran enfermos crónicos o incurables, que debían ser trasladados al Asilo, medida que lograría aligerar la cantidad de personas ingresadas, aunque demuestra que las necesidades asistenciales desbordaban la capacidad de las instituciones, ya que todas tenían las mismas insuficiencias y sus servicios resultaban escasos.

Las necesidades de los Establecimientos Reunidos fueron reconocidas por su director, Santiago Relanzón, en una entrevista que le hicieron en 1905. Él atribuía las deficiencias en la prestación de los servicios al altísimo número de acogidos, unas 800 personas de ambos sexos y edades diferentes, pero reconocía que el siempre escaso presupuesto estaba bien administrado y se empleaba en la alimentación, la ropa de cama y en el funcionamiento de

18 Todo lo referente al hospital de la Misericordia aparece mencionado en *La Idea*, 21/07/1900, núm. 54, p. 1-2.

19 *La Idea*, 4/05/1901, núm. 95, p. 2-3.

20 *El Eco Toledano*, 20/01/1914, núm. 922, p. 2.

los talleres²¹. Que la situación se mantuvo en el tiempo en los mismo niveles de precariedad porque la demanda excedía con mucho a la capacidad de los centros, se muestra en el hecho de que en 1926 el mismo director denunció en una carta a la Comisión provincial el acumulo de acogidos hasta el extremo de no tener espacio para colocar a nadie más. Había temor de que una infección existente se propagase por las condiciones antihigiénicas en las que estaban los ancianos²².

No todas las instituciones benéficas de la ciudad estuvieron mal gestionadas, pues un ejemplo de centro bien administrado era el Hospital del Rey, perteneciente a la beneficencia general, y dedicado al asilo de ancianos, cien asilados entre hombres y mujeres, donde se cuidaba la higiene, la alimentación y se respetaba un orden riguroso en el turno de ingreso, pues la política caciquil que caracterizaba a los centros pertenecientes a la beneficencia provincial no tenía influencia en la gestión. El funcionamiento era similar a los anteriormente vistos, sus rutinas estaban presididas por una dura disciplina estrechamente vinculada a la asistencia a los oficios religiosos diariamente. Su financiación era pública, se ajustaba a cuatro mil pesetas al mes de presupuesto y el personal que lo atendía era un médico, un practicante, cuatro enfermeros, diez hermanas de la caridad, una superiora, un capellán y un acólito, lo que repite la estructura asistencial del resto de los centros. La demanda era muy numerosa, de tal modo que desde los sesenta años se podía solicitar plaza, pues el tiempo de espera era muy prolongado, aproximadamente cinco años, lo que da idea de que muchos ancianos que necesitasen este tipo de centros de manera urgente tuvieran que renunciar a su intención, para pasar a ser ingresados en el Asilo, que ofrecía unas prestaciones mucho peores²³.

4.2. La precariedad de las instalaciones benéficas

En 1902 apareció publicado que el hospital de la Misericordia posiblemente sería mudado a las dependencias del hospital de Santa Cruz, que había albergado la Academia de Infantería hasta su traslado. Esta decisión se originaba en la inminente ruina del edificio que ocupaba el hospital general, en el que había peligro para la salud pública por sus carencias higiénicas y por su proximidad al depósito de aguas. Aunque el nuevo edificio no resultaba idóneo, parecía la solución más factible ante la imposibilidad económica de edificar un centro hospitalario²⁴.

En general, todos los edificios que albergaban servicios de la beneficencia provincial parecían inadecuados para el tipo de prestaciones que les eran propias, por compartir ser antiguos, estar reformados de manera insuficiente, carecer de adecuadas infraestructuras higiénicas y estar ubicados en el centro de la ciudad. Se realizó una propuesta a la Diputación provincial para que valorase trasladar el hospital de dementes a La Sista, por estar a las afueras de la urbe, tener numeroso terreno y disponer de un gran edificio perteneciente a una comunidad de frailes en tiempos pasados, que solo necesitaba pequeñas adaptaciones. Con este traslado, el Nuncio quedaría libre y podía usarse para ubicar el hospital de la

21 Entrevista publicada en *La Campana Gorda*, 27/07/1905, núm. 770, p. 2.

22 Correspondencia hallada en el A.D.P. T., Beneficencia, legajo 181.

23 *El Día de Toledo*, 24/01/1914, núm. 1.150, p. 1-2.

24 Noticia aparecida en *La Campana Gorda*, 4/09/1902, núm. 621, p. 1. En la misma fecha este semanario siguió defendiendo la falta de idoneidad del edificio propuesto, al que se debía dejar como museo y biblioteca por su importante valor artístico. *La Idea*, 30/08/1902, núm. 163, p. 1.

Misericordia, previo a ser debidamente adaptado, derribando las celdas existentes²⁵.

En la visita de un periodista en 1905 al edificio de San Pedro Mártir observó los mismos déficits, ya que aunque el edificio estaba limpio, carecía de las mínimas condiciones higiénicas y estaba ruinoso, teniendo algunas partes apuntaladas²⁶, lo que da idea de la falta de seguridad existente para los que allí habitaban. Igualmente, se señalaba la necesidad de sanear los retretes por ser un importante foco infeccioso y trasladar el depósito de cadáveres²⁷.

Varios años más tarde, uno de los diputados expuso a la Comisión provincial la exigencia de consignar una parte del presupuesto para reparar una de las galerías del patio de ese edificio, por estar en estado ruinoso y resultar un peligro para los residentes del centro por su probable hundimiento si no se reforzaba, cosa que fue tomada a chanza por el resto de los políticos a los que no parecía interesar la condición de estas instituciones²⁸.

El estado deplorable e insalubre de todos los edificios que albergaban funciones de la beneficencia provincial volvió a ser denunciado enérgicamente en 1907 por un diputado provincial que veía inadmisibles como tras las denuncias realizadas por el gobernador de la provincia en 1901 no se había hecho nada al respecto, teniendo en cuenta que el número de acogidos por la beneficencia era cada vez más numeroso. En primer lugar, proponía trasladar el hospital de dementes a cualquier emplazamiento de la provincia que ofreciese unas condiciones saludables, porque resultaba penoso ver a variados tipos de enfermos psiquiátricos compartiendo celdas sin luz y sin aire para tres personas, usando un balde a modo de retrete²⁹. Relacionado con este hecho hubo voces que pidieron hacer un análisis técnico adecuado de la situación del centro y de la conveniencia de su traslado al palacio de Oropesa, ya que esta medida suponía despojar a la capital de una institución que había existido durante cuatrocientos años, en parte porque era perentorio desalojar el edificio del Nuncio para trasladar allí el hospital provincial de la Misericordia, cuyo estado era tan lastimoso que amenazaba con derrumbarse. Se creía que el edificio del hospital de dementes había pasado por varias reformas que habían mejorado sus instalaciones, por lo que la decisión de desplazarlo no parecía basarse en criterios higiénicos o de mejora en las condiciones de vida de los asilados, sino a la urgencia de usar ese edificio como hospital general³⁰. Sin embargo, unos años más tarde una visita de los periodistas al manicomio dibuja un panorama completamente distinto, describiendo salas amplias y ventiladas,

25 *La Idea*, 20/09/1902, núm. 166, p. 2.

26 El estado ruinoso del edificio de San Pedro Mártir también aparece expuesto en comunicaciones de la propia institución. Así en una de ellas del año 1903 se indica: [...] Informe emitido por el sr arquitecto provincial respecto a las condiciones de seguridad en que se encuentran ciertas dependencias del edificio de San Pedro Mártir en que el Asilo se encuentra instalado y habiendo de procederse con toda urgencia al apuntalamiento de varias galerías amenazadas de inminente ruina, se hace preciso que sean desalojadas las habitaciones contiguas a la parte amenazada [...]. Comunicación hallada en el A.D.P. T., Beneficencia, legajo L-167.

27 *La Campana Gorda*, 31/08/1905, núm. 775, p. 1.

28 Así aparece expresado en *El Eco Toledano*, 2/11/1912, núm. 557, p. 2. Este edificio sufrió reformas casi de manera continuada, reflejándose en 1918 de que se estaba reparando en Hospicio, situado en una de sus alas. *El Eco Toledano*, 22/05/1918, núm. 2.119, p. 2.

29 Réplica aparecida en *La Campana Gorda*, 19/09/1907, núm. 882, p. 1-2.

30 *El Porvenir*, 3/07/1907, núm. 92, p. 1 y 18/09/1907, núm. 103, p. 1-2. No toda la prensa se oponía tan tajantemente al traslado, aunque sí que se reafirmaban en que éste debía hacerse si el Nuncio realmente no reunía las condiciones necesarias para acoger a los pacientes psiquiátricos, no para alojar allí al hospital general, pues hubiese sido "despojar a un santo para vestir a otro". *El Día de Toledo*, 20/07/1907, núm. 810, p. 2.

existencia de bañeras y una elaboración de los alimentos adecuada³¹.

Tras descartar todas las propuestas anteriores sobre el traslado del hospital de la Misericordia, a finales de 1915 se decidió la construcción de un nuevo hospital provincial, que pudiese albergar las últimas tendencias científicas sobre el desempeño de la medicina, y que tendría un coste de 525.000 pesetas, que serían pagadas en seis años³². Mientras el proyecto se llevaba a cabo, siguieron apareciendo denuncias sobre la situación ruinoso en la que estaba el que existía, pues su estado era tal que ponía en peligro la seguridad de los ingresados, algunas salas permanecían apuntaladas y otras estaban clausuradas por su inminente derrumbamiento. Su reforma se consideraba inútil, ya que su estado resultaba inviable y antihigiénico y solo serviría para tirar el dinero. Se hacía de nuevo hincapié en la urgencia de retomar el proyecto aprobado para construir un nuevo centro en las afueras de la ciudad, para el que no había financiación suficiente³³.

4.3. Las dificultades presupuestarias de la beneficencia provincial

La situación económica de este organismo provincial siempre fue mala, pues existían numerosas deudas y muchos gastos. Por eso se instaba a los responsables políticos a que hicieran un verdadero presupuesto, que administrase adecuadamente los recursos, tratando de unificar las deudas y pagar a los proveedores, para que la calidad de los artículos de consumo fuese la adecuada³⁴. Al inicio de 1900, la caótica situación económica de la beneficencia provincial necesitó realizar un plan de ajuste³⁵ por parte de la Comisión Provincial, basándose en tres puntos:

1. Reducir el personal administrativo en un tercio, amortizando vacantes y dejando sin provisión las que fuesen quedando libres.
2. Fijar un número de plazas de acogidos para el Asilo y subastar la contrata de servicios básicos como la alimentación y el vestuario. Al disminuir las plazas, no sería necesario mantener el edificio de San Juan de Dios, que podría venderse. Para el Hospital de Dementes y el de la Misericordia el ajuste pasaría por reunificar las administraciones en un edificio y utilizar el espacio dejado para ampliar el local a los enfermos y reducir puestos de practicantes de farmacia y medicina.
3. Para refinanciar la deuda, se sugirió la ordenación de los pagos, pedir un préstamo y reforzar los ingresos pidiendo el dinero a otras diputaciones por la atención de enfermos pertenecientes a otras provincias, cobrar de la Hacienda el valor que se les adeudaba por los bienes desamortizados y seguir procesos contra los deudores de la beneficencia.

Estas propuestas rara vez se llevaban a la práctica tal y como se planteaban, pues había numerosos intereses personales a los que atender, que imposibilitaban reestructurar la organización burocrática, pues eran estos puestos los que codiciaban los cargos políticos

31 *La Campana Gorda*, 15/01/1914, núm. 1.217, p. 1-2.

32 *El Eco Toledano*, 23/11/1915, núm. 1401, p. 1.

33 *El Eco Toledano*, 5/01/1917, núm. 1.721, p. 1 y 27/01/1917, núm. 1.738, p. 1.

34 *La Idea*, 13/01/1900, núm. 27, p. 1.

35 El plan completo aparece en *La Idea*, 20/01/1900, núm. 28, p. 3.

para seguir manteniendo el sistema caciquil³⁶. Cuando urgía realizar los recortes, se solía acudir a la reducción de las raciones de comida de los asilados, de por sí escasas y poco equilibradas, sin consultar para ello a los facultativos, que eran los que estaban autorizados a determinar en qué casos era posible disminuir la cantidad de viandas³⁷.

Posteriormente, ya en los años veinte, el panorama financiero era de similar precariedad, debido en parte a que los ayuntamientos no satisfacían con premura las obligaciones tributarias a las que estaban obligados, lo que generaba serios perjuicios en los servicios que administraba, pues no se podían acometer reformas necesarias ni mejorar su calidad. Uno de los ejemplos era el de los edificios benéficos, que solo habían podido ser reparados haciendo un inmenso esfuerzo económico, porque su estado amenazaba la seguridad de los acogidos, pero se veía inviable poder acometer la necesaria construcción de un nuevo hospital general³⁸.

5. UN EJEMPLO DE INSTITUCIÓN BENÉFICA EN LA CIUDAD: LOS ESTABLECIMIENTOS REUNIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR

Este centro se creó para reunificar varias de las funciones asistenciales que estaban asignadas a hospitales más pequeños, todos dependientes de la beneficencia provincial, que necesitaba de modo prioritario reducir gastos y rentabilizar los edificios. En 1846 la Junta de Beneficencia renunció al hospital de Tavera, a la casa de Caridad y más tarde al hospital de Santa Cruz a cambio de que le fuese concedido el edificio de San Pedro Mártir y el convento Madre de Dios para establecer allí sus Establecimientos Reunidos. El edificio de Santa Cruz fue cedido en 1847 al Colegio General Militar, al igual que la Casa de la Caridad y el hospital de Santiago. En la época, la ubicación en ellos de los militares fue controvertida y supuso el traslado de los expósitos y enfermos que lo ocupaban anteriormente al edificio de San Pedro, que necesitó una profunda reforma para poder cumplir con sus nuevas funciones asistenciales³⁹.

No todos en la ciudad consideraron este edificio un lugar idóneo para las funciones que le estaban encomendadas, ya que era un sitio húmedo, frío y umbrío, que tenía en sus alrededores al hospital de la Misericordia, con gran número de enfermos, la cárcel y el presidio. De hecho, autores del siglo XIX reflejan en los textos que la Junta provincial de Beneficencia quería trasladar la casa de maternidad y la cuna a un edificio en la plazuela de Padilla, legado por una señora fallecida, cuando tuvieran acondicionado el lugar, cosa que no llegó a ocurrir, pues permanecieron en San Pedro durante un largo período⁴⁰.

A pesar de todo, el nuevo edificio se dedicó a la asistencia social, aunando las funciones que antes tenían pequeños centros que fueron suprimidos. Del hospital de Santa Cruz heredó la atención de niños expósitos, aunque pasó a denominarse casa inclusa y posteriormente

36 El resultado de la reforma anteriormente mencionada quedó sin aplicarse. Mencionado en *La Idea*, 10/03/1900, núm. 35, p. 3.

37 *La Idea*, 7/04/1900, núm. 39, p. 1.

38 *El Eco Toledano*, 10/06/1918, núm. 2.134, p. 1.

39 Una amplia información sobre la creación del Colegio General Militar y el traslado de expósitos y asilados a San Pedro Mártir se encuentra en P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico: Castilla-La Mancha*, Valladolid, Ámbito, 1987 (reedición), pp. 377-382.

40 Para ver esta referencia y alguna información complementaria sobre las instituciones benéficas de la ciudad resulta interesante la consulta de la obra de S. Ramón Parro, *Toledo en la mano*, Toledo, Zocodover, 1978, pp. 431-435.

casa cuna. El segundo núcleo asistencial provenía del hospital del Refugio, que aunque en un principio se ocupaba del auxilio de pobres y enfermos recogidos en la calle, luego cambió su función, dedicándose a acoger a mujeres pobres en estado de gestación que necesitaban ocultar su situación, por lo que en San Pedro Mártir pasó a llamarse casa de maternidad. Su tercera función era la de ser asilo, ya que se encargó de las personas que estaban acogidas en el asilo de pobres de San Sebastián.

La diferenciación funcional no significaba que el edificio estuviese dividido en secciones completamente independientes, ya que había espacios comunes como el patio, en el que convivían niños, jóvenes y ancianos siempre custodiados por el personal encargado, fuesen celadores o hermanas de la Caridad. Los dormitorios estaban en salas diferentes y allí dormían por separado, siempre bajo estrecha vigilancia por los posibles contactos que se pudiesen dar entre ellos, teniendo la cama habitualmente un colchón de muelles y otro de lana, aunque aún quedaban algunas con jergón de paja⁴¹. Esta estructura da idea de la mezcla de variados tipos de personas en distintas etapas de su vida cuyo único nexo era el infortunio y la pobreza que les había conducido allí y las altísimas posibilidades que había de contraer enfermedades por la estrecha convivencia entre todos ellos.

Todos estos establecimientos asilares permanecieron en San Pedro Mártir hasta el siglo XX. En 1925 se trasladó la casa de maternidad y la casa cuna al antiguo hospital de San Juan de Dios, aunque esta última y el llamado hogar infantil se establecieron en 1954 en la calle Reyes Católicos⁴².

El Reglamento de régimen interior de los Establecimientos Reunidos de Toledo⁴³ del año 1902 resulta un documento fundamental para conocer la organización general de estas instituciones. El título primero se ocupa de la financiación del centro, de su dependencia institucional, del personal con el que cuenta y describe las funciones asistenciales que le son propias. Establecía que las rentas con las que se financiaba la asistencia provenían de las que dejaron los fundadores a cada una de las instituciones refundidas en San Pedro, aunque debido a la insuficiencia de éstas, los fondos provinciales cubrirían la diferencia entre las rentas propias y el total presupuestado. Esta afirmación reconoce que la desamortización había ocasionado que estas instituciones quedasen prácticamente sin rentas efectivas para poder sufragar sus gastos, teniendo que ser los fondos públicos los que hacían posible que continuasen funcionando.

En su artículo tercero, establecía que la Diputación Provincial era la encargada de cumplir y hacer cumplir las leyes vigentes relacionadas con la beneficencia, a través de sus acuerdos, o por medio de su comisión provincial, utilizando a los visitantes designados o a los empleados a los que se asignase tal función.

Aunque ya se ha señalado que la administración de este tipo de organismos estaba incluida en la beneficencia provincial y que eran los fondos públicos procedentes de los presupuestos provinciales los que garantizaban que se mantuviesen las prestaciones, se debe apuntar que el Reglamento deja abierta la posibilidad de que continuaran las donaciones y limosnas por parte de particulares, realizadas a favor del centro benéfico o de algún asilado en concreto. Enfatiza que la gestión de estos bienes y de las rentas que pudiesen producir era responsabilidad de la Diputación y determina que los donativos a personas concretas se les darían cuando abandonasen el centro o si hubiesen fallecido a sus familiares cercanos, siempre teniendo en cuenta la voluntad del donante. Esta disposición

41 Descripción de la institución en *La Campana Gorda*, 27/07/1905, núm. 770, p. 2.

42 Para ampliar la información sobre el edificio de San Pedro Mártir es muy ilustrativo el libro A. Alcalde e I. Sánchez (coord.), *San Pedro Mártir, el Real*, Ciudad Real, Universidad Castilla-La Mancha, 1997.

43 *Reglamento de régimen interior de los Establecimientos Reunidos*, Toledo, 1902.

recogida en el título VIII del Reglamento, por un lado garantizaba el mantenimiento y gestión de los bienes heredados o cedidos a cualquiera de los asilados, pero muestra como las donaciones provenientes de la caridad particular eran una fuente de ingresos, lo que evidencia que la presencia de la caridad cristiana a principios del siglo XX continuaba contribuyendo con fondos privados al mantenimiento de un sistema benéfico muy vinculado a la concepción que le había originado en los siglos precedentes.

El artículo cuarto expone las funciones asistenciales que le eran propias, desarrolladas en cuatro departamentos distintos: Hospital de Nuestra Señora del Refugio o Casa de Maternidad; Casa Cuna de Expósitos; Recogimiento de huérfanos y desamparados, y Asilo de pobres de San Sebastián⁴⁴.

Como vemos, las funciones asistenciales de la institución a principios del siglo XX eran las heredadas del siglo XIX de la refundición de varios establecimientos asilares. Llama la atención que a pesar de ser unos establecimientos financiados en gran parte con fondos públicos, y con una administración que dependía directamente de la Diputación Provincial, considere la asistencia que presta como “función piadosa”, lo que nos hace pensar que aún subyacía en la cultura burguesa de la época una impronta religiosa que consideraba la asistencia a los más desfavorecidos como una obra pía, idea que provenía de la Edad Moderna más que de las políticas liberales del XIX. No es una situación aislada en Toledo, como lo demuestra el Reglamento de 1893 de la casa de maternidad y expósitos de Navarra, vigente hasta 1937, en el que se refiere a la institución como “piadoso asilo”⁴⁵.

El artículo sexto del Reglamento de los Establecimientos Reunidos de Toledo determina que tanto el presidente de la Diputación como el vicepresidente de la comisión y los diputados provinciales podían visitar el centro a cualquier hora del día o de la noche, exceptuando la parte dedicada a casa de maternidad. Esta consideración final puede deberse a la garantía del secreto que se aseguraba a todas las mujeres embarazadas que ingresaban en la casa para dar a luz.

El artículo séptimo determina el personal que debía atender la institución: un director, un administrador, un interventor, un médico-cirujano, dos practicantes de medicina, dos capellanes, varias hermanas de la caridad, dos enfermeros, una enfermera, otra para la Casa de Maternidad, tres celadores, un barbero, un profesor de Instrucción Primaria, otro profesor auxiliar del propietario, un maestro sastre y un maestro zapatero. Los servicios de escribientes, ordenanzas, porteros y mozos de oficio podían ser desempeñados por acogidos que recibirían a cambio alguna cantidad en concepto de remuneración o premio⁴⁶.

A simple vista se puede observar que el personal cualificado no era muy numeroso, siendo mayor el porcentaje de empleos no cualificados, entre los que destaca la importancia de las Hermanas de la Caridad, que eran las que en realidad gestionaban la casa, al igual que ocurría en otros lugares de España⁴⁷.

El Reglamento establece en su capítulo VI que la institución dejaría una de sus dependencias para ser usada como archivo, ya que eran centros que generaban una gran cantidad de documentos por el registro minucioso de cada uno de los ingresados y de todas las actividades que se realizaban. El archivo quedaba dividido en dos secciones: una era

44 *Ibíd.*, p. 1.

45 A. Uribe-Etxebarria Flores, *Marginalidad protegida: mujeres y niños abandonados en Navarra 1890-1930*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996, p. 139.

46 *Reglamento de régimen interior de los Establecimientos Reunidos*, Toledo, 1902.

47 Sobre el caso de la Casa de Maternidad y la Casa Cuna de Salamanca resulta muy interesante el libro M. Esteban de Vega, *De la beneficencia a la previsión. La acción social en Salamanca (1875-1898)*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1991, pp. 139-146.

el llamado Archivo Reservado, constituido por la documentación generada por la Casa de Maternidad y Expósitos, cuya custodia era responsabilidad exclusiva del Director, mientras había una segunda sección formada por el resto de documentos de la institución, al cargo del Administrador. Esta diferenciación de la documentación tiene sentido ya que los datos del Archivo Reservado afectaban a la intimidad de las personas en cuestiones sumamente delicadas como la honra, la identidad de los padres biológicos de niños abandonados, la condición de bastardía de los niños, las familias que se dedicaban a la lactancia mercenaria, por lo que vemos que se protegían ciertas cuestiones personales que podían estigmatizar a los individuos si eran conocidas en su entorno cercano.

6. CONCLUSIONES

La organización del sistema benéfico toledano fue muy similar a la que se dio en otros lugares de España⁴⁸, y siguió en esencia los presupuestos de los países católicos del sur de Europa, con un trasfondo caritativo en la ideología de ayuda a los más desfavorecidos y una innegable impronta religiosa en las prestaciones. El hito fundamental al que se debe atribuir la transformación del sistema benéfico en España se dio en la segunda mitad del siglo XIX y se vincula a una serie de razones políticas y económicas determinantes en la asunción del control de los establecimientos benéficos por el Estado.

El liberalismo trató de despojar a la Iglesia de su poder gestor en la beneficencia, entre otras cosas para tener acceso a los bienes inmuebles pertenecientes a esas instituciones, donados por algunos benefactores pudientes para facilitar su financiación. Una vez desamortizadas estas propiedades, el Estado tuvo que asumir la gestión y financiación de los centros, que ya no contaban con recurso económico alguno, y lo hizo a través de Diputaciones y Ayuntamientos. No hubo una voluntad real por parte de los gobernantes de cambiar el modelo asistencial ni promovieron su secularización, pues la organización en cada uno de los centros siguió igual que en épocas pasadas, debido en gran medida a unos presupuestos económicos insuficientes para atender una demanda asistencial creciente. Así, el cambio propugnado por el liberalismo fue más una cuestión teórica que real, con plasmación legislativa pero poco aplicado en la práctica, ya que resultó inapreciable cualquier atisbo de modernización o de especialización en la atención prestada.

Archivo

A.D.P. T.: Archivo de la Diputación provincial de Toledo.

48 Otros ejemplos de estudios sobre instituciones benéficas en distintos lugares de España son: L.C. Álvarez Santalo, *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental. Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1980; I. Galicia Pinto, *La Real Casa Hospicio de Zamora: asistencia social a marginados (1798-1850)*, Zamora, Diputación provincial de Zamora, 1985; I. Guillem Chofre, "La Casa de Expósitos de Alicante" en *Beneficència i sanitat en els municipis valencians (1813-1942)*, Alcoi, Seminari d'Estudis sobre la Ciència, 1999, pp. 167-172; E. Maza Zorrilla, *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*, Barcelona, Ariel, 1999; F. Narganes Quijano, *El hospital provincial de San Telmo: beneficencia y asistencia social en Palencia: siglos XIX y XX*, Palencia, Diputación provincial de Palencia, 1993; B.A. Revuelta Eugercios, *Los usos de la inclusa de Madrid, mortalidad y retorno a principios del siglo XX (1890-1935)*, tesis doctoral defendida en el Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid, 2011; L. Valverde Lamsfús, *Entre el deshonor y la miseria. Infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra. Siglos XVIII y XIX*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994.